		José Henniettez (0000000)
		2)/1/22 (S UNIDAD
MATERIA	;	PENAL
PROCEDIMIENTO	:	DENUNCIA
TRIBUNAL	:	8° JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO
DENUNCIANTE	:	FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
RUT	:	72.754.700-2
APODERADO	:	
CI	:	
DOMICILIO	:	
ABOGADO PATROCINANTE	:	
СІ	:	
DOMICILIO	:	Hernando de Aguirre 268, of. 701, Providencia.

Recepcionato Por

EN LO PRINCIPAL: denuncia por el delito que indica; SEGUNDO OTROSÍ: acompaña documentos; TERCER OTROSÍ: patrocinio y poder.

8° Juzgado de Garantía Santiago

ROBERTO IBARRA VIDELA, abogado, domiciliado en Hernando de Aguirre 268, oficina 701, Providencia, cédula nacional de identidad número en representación de la FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC, RUT 72.754.700-2, persona jurídica sin fines de lucro dedicada al giro de su nombre, domiciliada para estos efectos, en Eliodoro Yáñez 1595, comuna de Providencia, Región Metropolitana, según consta de escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2016, otorgada en la notaría de Santiago de Humberto Santelices Narducci, copia autorizada que acompaño en un otrosí, en adelante también Duoc UC, a US respetuosamente digo:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 175 letra f) del Código Procesal Penal y en la representación indicada, vengo en interponer denuncia en contra que quienes resulten responsables, por el delito de amenaza establecido en los artículos 296 y 297 bis del Código Penal por los siguientes fundamentos de hecho que a continuación expongo:

HECHOS:

i) Con fecha 10 de noviembre de 2022, doña
argentina, cédula de identidad para extranjeros núme
7, Directora de la Carrera de Ecoturismo, de la Escuela de Turismo y
Hotelería de Duoc UC, Sede Antonio Varas, recibió a partir de las
00:03 horas reiterados correos electrónicos a su mail institucional
on amenazas de muerte hacia su persona y grupo
familiar, proveniente de un remitente desconocido denominado

Juan Ramos los seis e-mails recibidos a la colaboradora, que eran sus últimos días, con amenazas expresas de muerte, generando a la afectada un temor y miedo de tal magnitud que, en forma inmediata se comunicó con las autoridades de la Sede y Dirección Central de **Duoc UC**,

 Duoc UC en forma inmediata instruyó por medio de la Dirección de Cumplimiento a la Dirección General de Servicios Digitales, más específicamente a la Dirección de Tecnología, indagar sobre el remitente, dirección IP y demás antecedentes de carácter informático relevantes, y a la Dirección Jurídica para que otorgara la asesoría necesaria a la señalada trabajadora, víctima de amenazas penas por la ley;

proporcionando los antecedentes de todo lo recibido;

iii) Con fecha 11 de noviembre de 2022, la citada directora de carrera se dirigió a la Policía de Investigaciones (PDI), ubicada en calle José

interpuso en su calidad de victima la denuncia por el delito de amenazas (acción penal de carácter previa instancia particular), haciendo presente que, en dicho trámite fue debidamente acompañada abogadas de la Dirección Jurídica del **Duoc UC**. Desde la PDI indicaron a la colaboradora que se iniciaría por medio de la denuncia interpuesta la correspondiente investigación penal.

iv) Presentada la denuncia por Sonia López, días después otros dos colaboradores de Duoc UC, señora: doña

chilona códula da idantid

y don

, cédula nacional de

d

identidad N.º mbos docentes del Duoc UC, comunicaron a la Dirección de camplimiento que recibieron también reiteradas amenazas de muerte en sus correos electrónicos institucionales y respectivamente, provenientes del mismo remitente **Juan Ramos** y que dio lugar a la denuncia interpuesta por la Directora de Carrera antes individualizada. Ambos

docentes también han presentado denuncia ante la PDI.

POR TANTO,

en mérito de lo expuesto, y habida consideración que los hechos relatados podrían configurar el delito de amenaza consagrado en los artículos 296 y 297 bis del Código Penal y en virtud a lo dispuesto en el artículo 175 del Código Procesal Penal **A US PIDO:** que se sirva **tener por interpuesta denuncia en contra de quienes resultes responsables por el delito de amenazas** contemplado en los artículos 296 y 297 bis del Código Penal, ordenando remitir los antecedentes al Ministerio Público a fin de que investigue los hechos denunciados.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase SS: tener por acompañados los siguientes documentos:

- 1. Copia de la escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2016, otorgada en la notaría de Santiago de Humberto Santelices Narducci
- 2. Copia de los Correos electrónicos dirigidos a doña Sonia López.
- Copia de los Correos electrónicos dirigidos a doña Lunna Constanza Iturra.
- 4. Correos electrónicos dirigidos a don Simón Andrés Olave Gatica.
- Copia de los Contratos de trabajo de los docentes colaboradores de Duoc UC.
- 6. Copia de mi certificado de Título.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que en la calidad de abogado patrocinaré personalmente esta causa, correo

ROBERTO MANUEL GUSTAVO IBARRA VIDELA VIDELA Fecha: 2022.11.17 VIDELA De: Juan Ramos <torringharalacalufanitu@gmail.com> Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 0:03 Para:

REMITENTE EXTERNO

ADVERTENCIA: Este correo es externo a Duoc UC Si desconoce su origen, por seguridad, NO haga click en enlaces ni descargue archivos adjuntos. Ante sospechas, reporte a seguridad_ti@duoc.cl

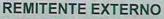
Es una lástima que la mayor parte de la humanidad tenga una visión mental tan limitada a la hora de sopesar con calma y con inteligencia aquellos fenómenos aislados, vistos y sentidos sólo por unas pocas personas psíquicamente sensibles, que acontecen más allá de la experiencia común.

¿Quién conoce el fin? Lo que ha emergido puede hundirse y lo que se ha hundido puede emerger. Lo satánico aguarda soñando en el fondo del mar, y sobre las ondulantes ciudades humanadas navega el apocalipsis.

Cthulhu ya viene y pronto despertará!

Roberto Ibarra

De: Enviado el: Para:



ADVERTENCIA: Este correo es externo a Duoc UC Si desconoce su origen, por seguridad, NO haga click en enlaces ni descargue archivos adjuntos. Ante sospechas, reporte a seguridad_ti@duoc.cl

1. El lugar lógico para encontrar una voz de otros tiempos es un cementerio de otros tiempos.

2. No está muerto lo que puede yacer eternamente; y con el paso de los extraños eones, incluso la <u>Muerte</u> puede morir.

ADVERTENCIA: Este correo es externo a Duoc UC Si desconoce su origen, por seguridad, NO haga click en enlaces ni descargue archivos adjuntos. Ante sospechas, reporte a seguridad_ti@duoc.cl

El final está cerca. Oigo un ruido en la puerta, como de un inmenso cuerpo resbaladizo que se arrastra pesadamente contra ella. No me encontrará. ¡Dios, esa mano! ¡La ventana! ¡La ventana!

Usted y su familia morirán!

ADVERTENCIA: Este correo es externo a Duoc UC Si desconoce su origen, por seguridad, NO haga click en enlaces ni descargue archivos adjuntos. Ante sospechas, reporte a seguridad_ti@duoc.cl



Juan Ramos < torringharalacalufanitu@gmail.com>

to lui.cornejo



"El príncipe oscuro y barroco de la historia del horror del siglo xx».²⁶ Además, por contraposición al <u>mal</u> interno o psicológico, «el concepto de mal externo tiene más alcance, es más impresionante. Lovecraft así lo entendió, y es lo que hace a sus historias de extraordinaria, ciclópea maldad, tan efectivas cuando son buenas. [Sus mejores cuentos] nos hacen sentir el peso del universo suspendido sobre nuestras cabezas, sugieren fuerzas sombrías capaces de destruirnos a todos solo con gruñir en sueños.

Vhen, long ago, the gods created Earth; In Jove's fair image Man was shaped at birth. The beasts for lesser parts were designed; Yet were too remote from humankind. To fill the gap, and join the rest of Man, Th'Olympian host conceiv'd a clever plan. A beast they wrought, in semi-human figure, Filled it with vice, and called the thing a Nigger.

Se acerca el derramamiento de sangre de su familia!!!, jsjjsjsjjsjs

ADVERTENCIA: Este correo es externo a Duoc UC Si desconoce su origen, por seguridad, NO haga click en enlaces ni descargue archivos adjuntos. Ante sospechas, reporte a seguridad_ti@duoc.cl

Ph'nglui mglw'nafh Cthulhu R'lyeh wgah'nagl fhtagn.

ADVERTENCIA: Este correo es externo a Duoc UC Si desconoce su origen, por seguridad, NO haga click en enlaces ni descargue archivos adjuntos. Ante sospechas, reporte a seguridad_ti@duoc.cl

Sonia te enfermarás este fin de semana, te lo aseguro. La vida es repulsión, y su familia dama, merecen que le amputen todas sus piernas.

En tu denuncia debes mencionar que se trataría de correos similares a los ya denunciados por Sonia, pero que estos están dirigidos directamente a ti.

Con los correos enviados se identificará el IP de quien los envía, ese antecedente también los debemos presentar.

Muchas gracias,



José Humberto Sepúlveda C. Director de Cumplimiento Casa Central



Estimado, reenvío correo sospechoso según solicitud de directora de Ecoturismo

Saludos, quedo atento a sus comentarios.



Lunna te enfermarás este fin de semana, te lo aseguro!! La vida es repulsión, y su familia dama merece que le amputen todas sus piernas.

Ph'nglui mglw'nafh Cthulhu R'lyeh wgah'nagl fhtagn.

Roberto Ibarra



Juan Ramos < torringharalacalufanitu@gmail.com>

to lui.cornejo

10	< 1	190
_	-	
		-

"El príncipe oscuro y barroco de la historia del horror del siglo xx».²⁶ Además, por contraposición al <u>mal</u> interno o psicológico, «el concepto de mal externo tiene más alcance, es más impresionante. Lovecraft así lo entendió, y es lo que hace a sus historias de extraordinaria, ciclópea maldad, tan efectivas cuando son buenas. [Sus mejores cuentos] nos hacen sentir el peso del universo suspendido sobre nuestras cabezas, sugieren fuerzas sombrías capaces de destruirnos a todos solo con gruñir en sueños.

When, long ago, the gods created Earth; In Jove's fair image Man was shaped at birth. The beasts for lesser parts were designed; -Yet were too remote from humankind. , o fill the gap, and join the rest of Man, Th'Olympian host conceiv'd a clever plan. A beast they wrought, in semi-human figure, Filled it with vice, and called the thing a Nigger A usted lo quiero muerta señora

muerta!!!!... ¿Me entendió?, jsjsjsjsjs



La vida es algo horrible, ¿le gustaría morir?... El asesinato siempre es una opción.



La vida es algo horrible, ¿le gustaría morir?... El asesinato siempre es una opción.

0 de nov. de 2022 02:30, Juan Ramos <<u>torringharalacalufanitu@gmail.com</u>> escribió:

te enfermarás este fin de semana, te lo aseguro!! La vida es repulsión, y su familia dama merece que le amputen todas sus piernas.

Vendré a buscarte, huelo tu miedo! Seguro no podrás dormir ahora. Sangre huelo, huelo tu sangre.

Que no está muerto lo que yace eternamente; y en el paso de los eones, aún la misma Muerte puede morir. Mi tiempo es breve y debo completar todo lo que pueda antes de ser llevado por la voz que siempre me llama. El hombre que conoce la verdad está más allá del bien y del mal.

Ph'nglui mglw'nafh Cthulhu R'lyeh wgah'nagl fhtagn.



1. El lugar lógico para encontrar una voz de otros tiempos es un cementerio de otros tiempos.

2. No está muerto lo que puede yacer eternamente; y con el paso de los extraños eones, incluso la <u>Muerte</u> puede morir.





Juan Ramos < torringharalacalufanitu@gmail.com>

to lui.cornejo

"El príncipe oscuro y barroco de la historia del horror del siglo xx».²⁶ Además, por contraposición al <u>mal</u> interno o psicológico, «el concepto de mal externo tiene más alcance, es más impresionante. Lovecraft así lo entendió, y es lo que hace a sus historias de extraordinaria, ciclópea maldad, tan efectivas cuando son buenas. [Sus mejores cuentos] nos hacen sentir el peso del universo suspendido sobre nuestras cabezas, sugieren fuerzas sombrías capaces de destruirnos a todos solo con gruñir en sueños.

When, long ago, the gods created Earth; In Jove's fair image Man was shaped at birth. The beasts for lesser parts were designed; Yet were too remote from humankind. To fill the gap, and join the rest of Man, Th'Olympian host conceiv'd a clever plan. A beast they wrought, in semi-human figure, Filled it with vice, and called the thing a <u>Nigger</u>.

A usted lo quiero muerta señora muerta, muerta!!!!... ¿Me entendió?, jsjsjsjsjs